



Municipalidad de
Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 26 de septiembre de 2014.-

DECRETO N° 142/2014

VISTO:

La autorización por parte del Honorable Concejo Deliberante de Estación General Paz a realizar un concurso privado de precios, mediante Ordenanza N° 075/14, para comprar una motoniveladora cero kilómetro.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo solicitó autorización al Honorable Concejo Deliberante a realizar la compra de una motoniveladora 0Km, a través del proceso de concurso privado de precios, en los términos que lo regula la Ordenanza N° 04/11, en sus artículos 16 y 17.-

Que la Municipalidad de Estación General Paz cuenta con los fondos suficientes para realizar la compra de una motoniveladora cero kilómetro.-

Que la adquisición de un bien de capital de estas características implica continuar con la renovación de la flota de vehículos de dominio público de la Municipalidad.-

Que ello se traduce directamente en la retribución en servicios para la comunidad y en consecuencia cumplir con las exigencias del bien común.-

Que a los fines de conjugar la oportunidad y la necesidad de compra, y especialmente en la autorización realizada por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° /14 a realizar un concurso privado de precios que establece la Ordenanza Municipal N° 004/12 y particularmente en los artículos 16 y 17.-

Que con motivo de la urgencia en la compra de dicha máquina debido a la constante fluctuación de precios, se deberá realizar un **“CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS”** y en mérito a velar por el interés superior de eficiencia y transparencia en el destino de los fondos públicos de esta Municipalidad, se hace ineluctable

arbitrar los medios necesarios a tales fines, con la solicitud a tres empresas que vendan este tipo de maquinaria a los fines de realizar la correspondiente oferta al municipio y posterior incorporación de dichos presupuestos y seguir con el procedimiento administrativo de adjudicación de compra de la unidad cero kilómetro.-

Estación General Paz, 26 de septiembre de 2014.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD
DE ESTACIÓN GENERAL PAZ



DECRETA:
Municipalidad de
Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Y CONSIDERANDO:

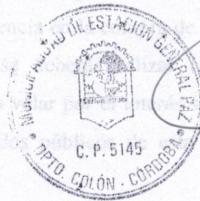
Que el Departamento Ejecutivo solicitó autorización al Honorable Concejo

Artículo 1º: LLÁMASE a Concurso Privado de Precios y convócase a empresas proveedoras de este tipo de bienes de capital, para el día 29 de septiembre del año 2014 a las 11:00 horas, en la sede del Municipio, sito en Calle Buenos Aires esq. Santiago del Estero, para la compra de una máquina motoniveladora 0 km, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 004/12 y leyes provinciales aplicables a la materia.-

Artículo 2º: LOS Sobres de presentación con la Propuesta se recibirán hasta el día 29 de septiembre del año 2014 a las 10:00 horas, por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Estación General Paz.-

Artículo 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ



CARLOS HÉCTOR BORGHELLI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ

